Outlook

RV: CPE No. 73-9-2026-008712 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL ¿ SERVICIOS AMBULATORIOS A LOS BENEFICIARIOS SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL T

Desde Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>
Fecha Lun 30/03/2026 3:09 PM
Para Luz Erika Ensueño Ramirez Murillo <leeramirezm@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>

8 archivos adjuntos (12 MB)

CERTIFICACI﷿N PLAN ANUAL ADQUISICIONES-6.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-008712 -.pdf; GCCON-F-060AVISODECONVOCATORIA PRESTACION DE SERVICIOS AMBULATORIOS CARDIOLOGIA Y OTROS-DF..PDF 01-MA.pdf; ANALISIS DEL SECTOR PROCESO MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PRESTACION AMBULATORIA-CARDIOLOGIA , NEUROLOGI.pdf; GCCON-F-022ANEXOALPLIEGO PRESTACION DE SERVICIOS AMBULATORIOS CARDIOLOGIA - DF.-.PDF 01-MAIL-Anexos R.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-008712-(73)-731010-+ (E) ALEXANDER MONTEALEGRE RAM﷿REZ--SOLI.html; 27_01 73-9-2026-002039 CDP 7626.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-008712 - NIS 202.pdf; GCCON-F-084_CERTIFICACI﷿N_INEXISTENCIA_O_INSUFICIENCIA_DE_PERSONAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Inte.pdf; EP-PRESTACION AMBULATORIA DE MEDIANA Y ALTA CARDIOLOGIA Y OTROS-D.F.- PARA FIRMA LINA Y SIMON (2).PDF.pdf;

Buenas tardes respetado Equipo de Contratación

Agradezco apoyo con el inicio de la publicación del presente proceso.

Cordialmente,

De: Alexander Montealegre Ramirez <amontealegrer@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 3:00 p. m.
Para: Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>
Cc: Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; Yuly Marcela Torres <yumtorres@sena.edu.co>; Jineth Tatiana Guaneme Rojas <jtguaneme@sena.edu.co>; Simon Albeiro Florido Cuellar <sflorido@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 73-9-2026-008712 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL ¿ SERVICIOS AMBULATORIOS A LOS BENEFICIARIOS SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL T

Lina Lizeth y equipo, buena tarde:

La dirección regional autoriza, la solicitud de contratación No.73-9-2026-008712, el cual se comparte, para conocimiento e inicio del tramite contractual.

Cordial saludo,

Alexander Montealegre Ramirez

Director (e) Regional Tolima

amontealegrer@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Transversal 1ª No. 42-244,
Ibagué, Colombia

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 8:06 a. m.
Para: Alexander Montealegre Ramirez <amontealegrer@sena.edu.co>; direcciontolima <direcciontolima@sena4.onmicrosoft.com>
Cc: Simon Albeiro Florido Cuellar <sflorido@sena.edu.co>; Lina Julieth Avila Gonzalez <ljavilag@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 73-9-2026-008712 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL ¿ SERVICIOS AMBULATORIOS A LOS BENEFICIARIOS SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL T

Apreciado(a) * (E) ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-008712	2026-02-124402	3/30/2026 8:06:31 AM

Asunto	Descripción del asunto
INFORMES	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL ¿ SERVICIOS AMBULATORIOS A LOS BENEFICIARIOS SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL T

73-1020

Ibagué,

PARA: Doctor ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ, Director Regional (E) SENA Tolima

DE: Simón Albeiro Florido Cuellar, Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de autorización para inicio de proceso contractual – Servicios ambulatorios a los beneficiarios Servicio Médico Asistencial SENA Regional Tolima – Vigencia 2026.

Respetado doctor Alexander. Reciba un cordial saludo

En cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de Servicio Médico asistencial y en atención a la necesidad de garantizar la prestación del servicio a los Beneficiarios del mismo, el cual contempla la prestación de servicios asistenciales bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y humanización en la atención, se hace necesario asegurar la continuidad de los servicios médicos dirigidos a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial, en calidad de familiares de nuestros funcionarios.
La contratación de estos servicios médicos resulta indispensable para dar cumplimiento a los lineamientos institucionales en materia de bienestar y protección social, garantizando condiciones adecuadas de atención en salud para dicha población, así como la continuidad en la prestación del servicio durante la vigencia correspondiente.

De acuerdo con la viabilidad jurídica, técnica y económica, y como resultado de las mesas de trabajo realizadas con el equipo jurídico, técnico y financiero de la Regional, se determinó que la modalidad de contratación aplicable corresponde a un proceso de selección pública, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
En virtud de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y contractuales establecidos, respetuosamente solicito su autorización para dar inicio al proceso contractual correspondiente.

Designación de Unidad de Contratación:

Objeto del Contrato: Contratar la prestación de servicios médicos de mediana y alta complejidad en la modalidad de prestación ambulatoria de: cardiología, diagnostico vascular, dermatología endocrinología geriatría infectología medicina física y rehabilitación medicina interna neurología, pediatría, psicología, psiquiatría reumatología y neuropediatría, que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial

Valor del Contrato: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) M/CTE IVA incluido.

El PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).

Para tal efecto, se anexa:

Estudio previo
Estudio del mercado
CDP
Certificado Plan Anual de adquisiciones
Certificación De Inexistencia De Personal De Planta Para Suplir Las Necesidades De La Entidad

Quedamos atentos a sus indicaciones y a cualquier observación que considere pertinente.

Cordialmente,

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Alexander Montealegre Ramirez
Centro de Industria y Construcción - Subdirector de Centro (E)
amontealegrer@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86068
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Lina Lizeth Martinez Calderon
Despacho Dirección - Profesional G02
llmartinezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84254
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.